PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE A LA BREVEDAD HAGA PÚBLICA LA LISTA OFICIAL DE ÚTILES ESCOLARES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A QUE INTENSIFIQUE LAS ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PRECIOS DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES EN LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS EN EL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL GASTO FAMILIAR, A CARGO DE LA DIPUTADA DORA MARÍA GUADALUPE TALAMANTE LEMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA.

La suscrita, Diputada **DORA MARÍA GUADALUPE TALAMANTE LEMAS**, integrante de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, miembro del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la discusión de la reforma educativa, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hicimos hincapié en que garantizar el derecho de todos los mexicanos a una educación de calidad, es una tarea que involucra múltiples acciones y la participación decidida de todos los sectores involucrados en el desarrollo de la vida nacional.

En este marco, la llegada del próximo Ciclo Escolar 2014-2015, trae consigo trascendentales modificaciones que deberán mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada centro escolar.

Además de las modificaciones que tendrán lugar en la planeación y gestión escolar, un elemento fundamental lo constituye el impacto que para la economía familiar tiene el conocido “regreso a clases”.

Hoy sabemos que por disposición legal, está prohibido el “pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos”, sin embargo sabemos también que la adquisición de uniformes y útiles escolares son sufragados por los padres de familia debido a que los programas de apoyo que ponen en marcha los Gobiernos Locales, son limitados por lo que no permiten atender a todos los estudiantes que asisten a las escuelas públicas y menos aún a las privadas.

En este marco, es preciso reconocer que la economía de nuestro país, aunque ha mantenido su estabilidad financiera, está creciendo debajo de su potencial y si bien de acuerdo con las proyecciones de las autoridades hacendarias este panorama mejorará el resto del año, el poder adquisitivo en México registró una caída de 77.79 por ciento en tan sólo 27 años; es decir, de la canasta básica sugerida, una familia puede acceder al 34 por ciento de ella, de acuerdo con la Facultad de Economía de la UNAM, la cual utilizó una canasta de 40 productos recomendables para la alimentación del mexicano que elaboró el Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición, en la cual, los costos, dependiendo de su lugar de venta, llegaron a presentar algunas variaciones.

Mientras que en los supermercados, los 40 productos costaron 195.30 pesos; en mercados públicos el precio fue de 186.3 pesos; y de 172.4 pesos en tianguis o mercados sobre ruedas. Sin embargo, siendo el salario mínimo de 67.29 pesos, el poder adquisitivo en la población mexicana, tan sólo de la canasta básica, resultaba de 63.25 por ciento en diciembre del 2006, y de 77.79 por ciento para abril del año en curso.

Lo anterior ilustra con claridad las presiones a las que se enfrentarán las familias mexicanas durante la segunda quincena de julio y el mes de agosto, con la finalidad de atender la compra de uniformes y útiles escolares, por lo que resulta urgente fortalecer las medidas para apoyar a la población mexicana en este proceso.

Ciertamente como cada año, en este 2014, se organizarán las denominadas “Ferias de Regreso a Clases”, a lo largo de la geografía nacional en las que además de promover la reutilización de material escolar en buen estado, se ofrecen artículos y uniformes con descuentos que van desde el 10 al 40 por ciento.

Asimismo, en algunas entidades federativas se ha iniciado la distribución y entrega de apoyos a las familias de escasos recursos y la mayoría de los colegios privados ya han hecho pública la lista de materiales a utilizarse en el Ciclo Escolar 2014-2015, con la finalidad de que los padres de familia estén en posibilidades de realizar comprar anticipadas y programas la adquisición de los materiales que requerirán sus hijos en varias exhibiciones.

Es importante por lo tanto, que la Secretaría de Educación Pública dé a conocer lo antes posible la lista oficial de útiles escolares a que habrán de sujetarse los planteles de educación básica obligatoria, con el objetivo de que la mayor parte de la población esté en condiciones de realizar las mismas previsiones que ya disfrutan quienes asisten a las escuelas privadas, y contribuir en lo posible a disminuir la necesidad de realizar compras de última hora, incluso a la urgencia de acudir a casas de empeño en las que ponen en riesgo el patrimonio familiar.

Aunado a lo anterior, es indispensable que la Procuraduría Federal del Consumidor, intensifique la supervisión y vigilancia, que tradicionalmente realiza, en los establecimientos dedicados a la venta de artículos escolares, incluyendo los supermercados, tiendas de autoservicio y departamentales, constatando que, además de mantener los precios a la vista y dentro de los rangos autorizados, se respeten las promociones y descuentos que, en su caso, ofrezcan.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que, a la brevedad, haga pública la lista oficial de útiles escolares para el Ciclo Escolar 2014-2015, con la finalidad de contribuir a que las familias mexicanas se encuentren en condiciones de llevar a cabo las previsiones necesarias para la adquisición de los uniformes y útiles escolares de sus hijos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del regreso a clases para el Ciclo Escolar 2014-2015, intensifique las acciones de monitoreo, supervisión y vigilancia de los precios de uniformes y útiles escolares en los comercios establecidos en el país, con el objetivo de contribuir al mejor aprovechamiento del gasto familiar.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 16 de julio de 2014.

DIP. DORA MARÍA GUADALUPE TALAMANTE LEMAS